

Secretaría General
Pleno 078/2022
Punto 4.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
31 de Marzo de 2022

Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal
C.P. Maricela Joya Camacho
Directora del Instituto Municipal de la Mujer
C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo
Tesorero Municipal
Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Marzo de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento, la celebración de un convenio de colaboración en el marco del Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género a celebrarse con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco para la operación y fortalecimiento del Centro para el Desarrollo de las Mujeres "CDM" en nuestro municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 075/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, y 115 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la celebración de un convenio de colaboración en el marco del Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género a celebrarse con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco para la operación y fortalecimiento del Centro para el Desarrollo de las Mujeres "CDM" en nuestro municipio.

Designándose a la Lic. Maricela Joya Camacho, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, como enlace municipal para la coordinación de actividades del programa.

Así mismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, celebren y suscriban el convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco, para la operación y fortalecimiento del Centro para el Desarrollo de las Mujeres "CDM" en nuestro municipio.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Marzo de 2022.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.